

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°332.645/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 de Santa Fé solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL /// (\$a 1.000.-), para ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada/ N°42/81,

SE RESUELVE:

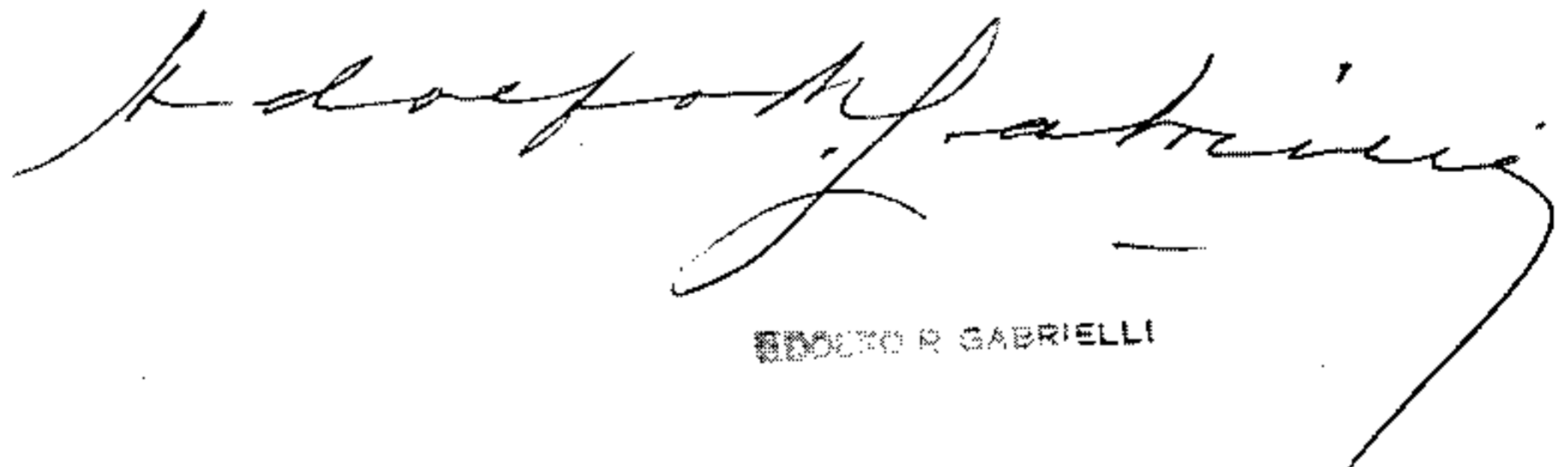
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fé N°1, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL (\$a 1.000.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

s. s.

G.



DOCTOR R. GABRIELLI